



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 794 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 06 NOV 2018

VISTOS:

El Oficio N° 0592-2018-UNTRM-R/DGA, de fecha 06 de noviembre de 2018, mediante el cual, el Director General de Administración, hace llegar la propuesta de conformación del comité de selección para la "Adquisición de Sistema de Videoconferencia"; el Proveído, de fecha 06 de noviembre del 2018, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 23°, Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, señala que el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forma parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, con Resolución Directoral N° 182-2018-UNTRM-R/DGA, de fecha 06 de noviembre del 2018, la Dirección General de Administración, aprueba el expediente de Contratación Adjudicación Simplificada "Adquisición de Sistema de Videoconferencia", cuyo valor referencial determinado en el estudio de mercado es de S/ 398,720.59 (Trescientos noventa y ocho mil setecientos veinte con 59/100 Soles);

Que, mediante Oficio de vistos, el Director General de Administración, solicita al Señor Rector, la conformación del Comité de Selección, encargado de conducir el proceso de selección Adjudicación Simplificada "Adquisición de Sistema de Videoconferencia", proponiendo a sus integrantes;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los integrantes titulares y suplentes encargados de conducir el proceso de Selección Adjudicación Simplificada "Adquisición de Sistema de Videoconferencia" de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrado por los siguientes profesionales:

TITULARES:

- | | |
|---|------------|
| Mg. Diomer Marino Jara Llanos
DNI: 40530890 | Presidente |
| CPC. Mili Brigitte Zaquinaula Quiñonez
DNI: 44218619 | Miembro |
| Ing. Roicer Centeno Cachay
DNI: 33430726 | Miembro |





Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 794 -2018-UNTRM/R

SUPLENTES:

Lic. Carlos Augusto Poémape Tuesta DNI: 33429331	Presidente
CPC. Ramón Tauma Valle DNI: 45449559	Miembro
Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza DNI: 00440560	Miembro

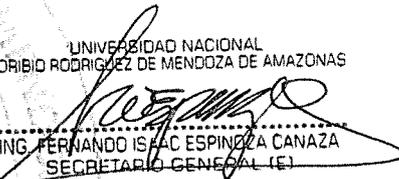


ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesionales designados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"


Poligarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHV/R.
FIEC/SG
cchml